UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de octubre del 2015
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05037-R-15

Lima, 27 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 05551-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 04 de junio del 2015, el Magíster DEGOLLACIÓN ANDRÉS PÁUCAR COZ sustentó la Tesis intitulada: ***"IDEA DE COMPLEJIDAD EN EDGAR MORÍN Y EN ARISTÓTELES"****, para optar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, obteniendo la calificación de Aprobado;*

Que mediante Resolución de Decanato Nº 660-D-FLCH-15 del 04 de agosto del 2015, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, al Magíster DEGOLLACIÓN ANDRÉS PÁUCAR COZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 845-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00321-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA****, al Magíster* ***DEGOLLACIÓN ANDRÉS PÁUCAR COZ****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Gutiérrez Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

prv